



COMITÉ CIENTÍFICO

M.J. Domínguez Simón
Federación de Asociaciones
de Matronas de España

R.M.^a Plata Quintanilla
Asociación Española de Matronas

M.C. Rodríguez Soto
Asociación Andaluza de Matronas

S. Gotor Colás
Asociación Científica de Matronas
de Aragón

S. Álvarez Domínguez
Asociación Asturiana de Matronas

L.E. Betancor García
Asociación Canaria de Matronas

C. Millán Crespo
Asociación Cántabra de Matronas

N. Renedo Cofreces
Asociación Castellano-Leonesa
de Matronas

M.P. Trujillo Maroto
Asociación de Matronas
de Castilla-La Mancha

G. Falguera Puig
Associació Catalana de Llevadores

E. Palacio Brú
Asociación de Matronas
de Euskadi

I. Manzano Alonso
Asociación de Matronas
Extremeñas

M. Bernárdez Carbón
Asociación Galega de Matronas

I. Sampedro Álvarez
Associació de Comares
de les Illes Balears

M.C. Cáceres Tena
Asociación de Matronas
de La Rioja

L. Martínez Villarejo
Asociación de Matronas de Madrid

M.D. Molina Ruano
Asociación de Matronas
de la Región de Murcia

A. Luquin Villanueva
Asociación Navarra de Matronas

C. Olcina Anaya
Associació de Comares de València

Esta revista está
indexada en las bases
de datos CINAHL,
COMPLUDOC, CUIDATGE,
CUIDEN, IBECs, DIALNET,
ENFISPO, LATINDEX,
MEDES, SCOPUS y SIMID

Reflexión sobre la evolución de la formación de matrona

La formación de matrona cambia radicalmente en el año 1992, fecha en que se publica de forma provisional el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona). En la puesta en marcha del nuevo modelo formativo influyeron los cambios políticos y sociales de la época, pero sobre todo el interés de las matronas por su formación y la preocupación por la falta de liderazgo de la profesión.

El nuevo modelo formativo aportó cambios profundos en las características de la formación de la especialidad de matrona, en cuanto a duración del programa, responsables de la formación, vía de acceso, modelo formativo y contenido del programa, dando respuesta a las necesidades de la población y a los avances científicos.

El 28 de mayo de 2009 se publicó el programa definitivo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona). El contenido del programa no presentaba grandes variaciones con respecto al programa publicado en 1992; únicamente se actualizaba, se adaptaba a la legislación vigente y se desarrollaba en forma de competencias que la residente de matrona alcanzaría al finalizar el programa formativo¹.

El 21 de febrero de 2008 se publicó el RD 183/2008, por el que «se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada». Desde entonces la acreditación de unidades docentes se debe realizar como Unidades Multiprofesionales de Obstetricia y Ginecología. En estas unidades se forman tanto especialistas de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) como especialistas médicos en Obstetricia y Ginecología, con un único Jefe de Estudios².

Desde la publicación de este RD se generaron dudas en el colectivo de matronas sobre si éstas seguirían liderando su propia formación. Efectivamente, durante este tiempo, en algunas Unidades Multiprofesionales se han ido produciendo irregularidades denunciadas por las propias residentes de matrona. Estas irregularidades fundamentalmente se produjeron en el descenso del porcentaje de horas dedicadas a la formación teórica, así como en la disminución de los periodos de formación clínica en atención primaria, incumpléndose así el programa formativo.

En la actualidad, el 38% de las plazas de formación de matrona se realizan en Unidades Docentes Multiprofesionales, planteándose interrogantes sobre su formación.

Han pasado 22 años desde que se incorporó la primera promoción de matronas al mercado laboral (1996). En la actualidad, aproximadamente el 80% de la población de matronas que ejercen la profesión en España han sido formadas en el modelo EIR (Enfermero Interno Residente). Durante estos años hemos ido percibiendo que el liderazgo y la participación activa de las matronas en las unidades docentes han tenido excelentes resultados. Se ha producido un cambio en la atención a la población, favoreciendo la normalidad del proceso fisiológico en la atención al embarazo, el parto y el puerperio, y desarrollando actividades de promoción y prevención de la salud sexual y reproductiva y en el climatario. Por otra parte, ha habido un aumento de los eventos y publicaciones científicas relacionados con la especialidad, así como un aumento de matronas doctoras. Todo esto no puede tener vuelta atrás, las matronas deben seguir formándose en la excelencia.

Es necesaria una reflexión del colectivo de matronas sobre la importancia de seguir liderando nuestra formación para que se cumpla en su totalidad el programa formativo. Así mismo, el colectivo debe decidir sobre las medidas que se han de llevar a cabo para que esto se respete.

BIBLIOGRAFÍA

1. Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona). Boletín Oficial del Estado 129, publicado el 29 de mayo de 2009.
2. Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. Boletín Oficial del Estado 45, publicado el 21 de febrero de 2008.

María Isabel Sánchez Perruca

Jefe de Estudios de la Unidad Docente de la Comunidad de Madrid (1994-2017)